Apología— Robert Barclay — 287-289

El ministerio: resumen

extracto de la Proposición X § xxxiii

§ xxxiii. En suma: El ministerio por el que abogamos, que defendemos y deseamos,[1] y que el Señor ha levantado entre nosotros, es en todo aspecto parecido al verdadero ministerio de los apóstoles y la iglesia primitiva. El ministerio por el que nuestros adversarios quieren abogar y que apoyan, difiere por completo del de los primeros cristianos; se parece mucho a los profetas y maestros falsos contra los que las Escrituras testifican, y condenan, cosa que se puede ilustrar en breve a continuación:

1. Abogamos por el ministerio y los ministros que Cristo y su Espíritu llama y envía a la obra de su ministerio. Igualmente lo fueron los santos apóstoles y los profetas, según Mateo 10:1, 5; Efesios 4:11; Hebreos 5:4.

(1) Mas el ministerio y los ministros que nuestros adversarios defienden no tienen un llamado inmediato de Cristo. No se considera que necesitan la guianza y la moción del Espíritu, sino que personas malvadas e impías los llaman, los envían, y los ordenan. De esta misma manera lo fueron los falsos profetas y maestros de antaño, según Jeremías 14:14-15; 23:21; y 27:15.

2. Los ministros por los que abogamos son los impulsados y guiados por el Espíritu de Dios, y sus corazones están en su medida convertidos y regenerados por el Poder y la obra de la Gracia, y por lo tanto son personas buenas, santas, y llenas de gracia, tales como fueron los santos profetas y apóstoles, según 1 Timoteo 3:2-6; Tito 1:7-9.

---

[1] latín: *quod nos defendimus, tuemur & volumus,* que defendemos, mantenemos, y deseamos. (no trans in earlier version)

(2) Mas nuestros adversarios abogan[2] por aquellos que no consideran que la gracia de Dios es una cualificación necesaria. Según ellos, tales personas pueden ser ministros verdaderos aunque sean impíos, profanos, y libertinos, al igual que los profetas y apóstoles falsos, según Miqueas 3:5, 11; 1 Timoteo 6:5-8, etc.; 2 Timoteo 3:2; 2 Pedro 2:1-3.[3]

3. Los ministros por los que abogamos no actúan, ni se mueven, ni labran en la obra del ministerio por su propia fuerza y capacidad, sino según son impulsados, movidos, apoyados, ayudados, e influidos por el Espíritu de Dios. Ministran según el don recibido, como buenos mayordomos de la gracia abundante de Dios, así como lo hicieron los santos profetas y apóstoles. 1 Pedro 4:10-11; 1 Corintios 1:17, 2:3-5, 13; Hechos 2:4; Mateo 10:20; Marcos 13:11; Lucas 12:12; 1 Corintios 13:2.

(3) Mas los ministros por los que abogan nuestros adversarios ni aguardan, ni esperan, ni necesitan que el Espíritu de Dios actúe y los mueva en la obra del ministerio. Lo que hacen lo hacen dependiendo de sus propias fuerzas y habilidades naturales, y de lo que han recogido y robado de la letra de las Escrituras y otros libros, y de tal manera lo promulgan por virtud de su propia sabiduría y elocuencia, y no por la evidencia y demostración del Espíritu y poder. Así también hicieron

---

[2] latín: *quos defendunt & quibus patrocinantur,* abogan por y patrocianan

[3] En este texto, se nota una confusión sobre la cuestión del sacerdocio. En la iglesia establecida de aquella época había una lucha entre las influencias del catolicismo todavía vigentes y los protestantes, especialmente los calvinistas. Desde las polémicas tempranas, la tradición de la iglesia romana considera que una persona puede ser sacerdote válido aunque sea muy pecaminoso, porque las cualidades de la persona ni dan ni quitan el valor sacramental de lo que hace. Barclay atribuye esta actitud a los adversarios, aunque ciertamente no prevalecía en toda la iglesia protestante.

los profetas y apóstoles falsos, según Jeremías 23:30-32, 34, etc.;1 Corintios 4:18; Judas 16.

4. Abogamos por ministros santos y humildes que no contienden en pos de precedencia ni prioridad, sino que se esfuerzan para dar la preferencia los unos a los otros, y para servir los unos a los otros con amor. No desean ser destacados entre los demás por su vestidura ni sus anchas filacterias, ni esperan recibir saludos en la plaza, ni los primeros asientos en las cenas, ni las primeras sillas en las sinagogas, ni desean ser llamados Rabí, etc. Los santos profetas y los apóstoles se comportaban de la misma manera, según Mateo 23:8-10, 20:25-27.

(4) Pero los ministros por los que abogan nuestros adversarios se meten en luchas y contiendas por la superioridad, y pretenden precedencia sobre los demás, ambicionando conseguir tales cosas al igual que los profetas y apóstoles falsos de antaño: Mateo 23:5-7.

5. Queremos los ministros que den de gracia, así como reciben de gracia; que no codician la plata, el oro, ni la vestidura de nadie; que no buscan los bienes de nadie sino que buscan a la persona misma y la salvación de su alma. Sus propias manos proveen su sustento al trabajar honestamente por el pan para sí y sus familias. Si en alguna ocasión son llamados por Dios de tal manera que la obra del Señor les impide la práctica de su oficio, reciben lo que se les ofrece de las personas a quienes han servido en lo espiritual, y se contentan con alimento y ropa. Los santos profetas y apóstoles eran del mismo carácter, según Mateo 10:8; Hechos 20:33; 1 Timoteo 6:8.

(5) Mas nuestros adversarios abogan por ministros que al no haber recibido de gracia, tampoco dan de gracia, sino que codician, y hacen lo que no deben hacer en pos del inmundo lucro: cosas como predicar por paga, teologizar por moneda, y escarbar la ganancia de su distrito, y hacer guerra en contra de quienes no le llenan

la boca, etc. Perros codiciosos a los que nunca les basta lo que tienen. Pastores que se alimentan a sí mismos y no al rebaño, comiéndose la grasa y vistiéndose con la lana, haciendo mercancía de las almas, y siguiendo las sendas de Balaam al que le gustaba su sueldo de iniquidad. Tales fueron los profetas y apóstoles falsos: Isaías 56:11; Ezequiel 34:2-3, 8; Miqueas 3:5,11; Tito 1:10-11; 2 Pedro 2:1-2, 14, 15.

En pocas palabras: abogamos por un ministerio santo, espiritual, puro, y viviente en el que los ministros son llamados, capacitados, enviados, impulsados, e influidos por el Espíritu de Dios. Juzgamos que quienes carecen de esto cesan de ser ministros de Cristo.

Mas aquellos que consideran que esta Vida, Gracia, y Espíritu no forma parte esencial de su ministerio, de tal manera favorecen el sostenimiento de un ministerio humano, carnal, seco, estéril, infructuoso y muerto. De esto (¡que pena!) hemos visto los frutos en la mayoría de sus iglesias. Esto demuestra muy claro lo que el Señor dijo (Jeremías 23:32): "Yo no los envié ni les mandé, y ningún provecho hicieron a este pueblo, dice el Señor."

Fuentes: Robert Barclay, *Apology for the True Christian Divinity*, Proposition X § xxxiii (Glenside PA: Quaker Heritage Press, 2002) pp. 287-289 y Roberti Barclaii, *Teologiae verè Christianae apologia*, facsimile (Amsterdam: Jacob Claus, 1676) pp. 218-220.